



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, 19 de julio de 2005

Visto la Carpeta N° 1466/SED/2005;

y CONSIDERANDO:

Que por las mencionadas actuaciones tramita el proyecto de Plan de Estudios de la Tecnicatura Superior en Gestión Parlamentaria;

Que es política de la Secretaría de Educación instrumentar acciones tendientes a alcanzar mayores niveles de calidad, pertinencia y actualidad en la oferta académica de la Educación Superior de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que la propuesta en cuestión ha sido estudiada y elaborada con la intervención de representantes de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que las Direcciones Generales de Educación Superior, de Planeamiento y de Coordinación Legal e Institucional han tomado la intervención que les compete;

Por ello, en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 33

LA SECRETARIA DE EDUCACION
RESUELVE:

Art. 1º- Apruébase, a partir del ciclo lectivo 2005, el Plan de Estudio de la Tecnicatura Superior en Gestión Parlamentaria de conformidad con las especificaciones contenidas en el Anexo que, a todos los efectos, forma parte de la presente Resolución.

Art. 2º- El gasto que demande la puesta en marcha del Plan de Estudio que se aprueba será afectado a Jurisdicción 55, Inciso 1, Partida Principal 1, Programa 55 "Educación Superior";

Art. 3º- Regístrese. Comuníquese a las Subsecretarías de Educación, de Coordinación de Recursos y Acción Comunitaria, y a las Direcciones Generales de Educación Superior, de Planeamiento, de Coordinación Financiera y Contable y de Coordinación Legal e Institucional. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 2408-SED-2005

Lic. Roxana Perazza
Secretaria de Educación
Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires

ANEXO

PLAN DE ESTUDIO

TECNICATURA SUPERIOR

EN GESTIÓN PARLAMENTARIA

ÍNDICE

- INTRODUCCIÓN
- FUNDAMENTACIÓN
- FINALIDAD DE LA CARRERA
- PRESENTACIÓN DE LA ESTRUCTURA CURRICULAR
- DENOMINACIÓN DE LA CARRERA
- MODALIDAD
- TÍTULO DE EGRESO
- REQUISITOS DE INGRESO
- PERFIL DE EGRESO
- ALCANCES DE LA TITULACIÓN
- ESTRUCTURA CURRICULAR
- ÁREAS DE FORMACIÓN
- CUADROS DE INSTANCIAS CURRICULARES POR ÁREA FORMATIVA / CARGA HORARIA POR ESTUDIANTE
- INSTANCIAS CURRICULARES
- DESCRIPCIÓN DE LAS INSTANCIAS CURRICULARES
- TALLER DE PRODUCCIÓN Y PROCESAMIENTO DE TEXTOS ADMINISTRATIVOS
- TALLERES DE TÉCNICA LEGISLATIVA
- TALLER DE TÉCNICA LEGISLATIVA I
- TALLER DE TÉCNICA LEGISLATIVA II / REDACCIÓN NORMATIVA
- HISTORIA DE LAS INSTITUCIONES POLÍTICAS ARGENTINAS
- INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS POLÍTICAS
- DERECHO CONSTITUCIONAL
- HISTORIA PARLAMENTARIA ARGENTINA
- DERECHO PARLAMENTARIO
- DERECHO ADMINISTRATIVO
- CALIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA
- SEMINARIO DE INTEGRACIÓN LEGISLATIVA

- ANÁLISIS DE POLÍTICAS PÚBLICAS
- ANÁLISIS DE LA SOCIEDAD CONTEMPORÁNEA
- GEOGRAFÍA ECONÓMICA
- PRINCIPIOS DE ECONOMÍA
- PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD PÚBLICA
- ESTADÍSTICA
- INFORMÁTICA LEGISLATIVA
- ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS
- ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
- PRINCIPIOS DE AUDITORÍA Y CONTROL
- SEMINARIO DE PROFUNDIZACIÓN
- TALLER DE TEORÍA Y PRÁCTICA DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN / OBSERVACIÓN INSTITUCIONAL
- TALLER DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA / PRÁCTICAS ADMINISTRATIVAS
- TALLER DE GESTIÓN PARLAMENTARIA / PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS
- CRITERIOS PARA EL RÉGIMEN ACADÉMICO
- ACERCA DE LA EVALUACIÓN
- CORRELATIVIDADES
- ENCUADRE TÉCNICO
- INSTANCIA O ESPACIO CURRICULAR
- CARACTERIZACIÓN GENERAL DE DISTINTAS UNIDADES CURRICULARES
- ANEXO 1 / CARGA HORARIA DOCENTE

PROPUESTA DE TECNICATURA SUPERIOR EN GESTIÓN PARLAMENTARIA

INTRODUCCIÓN

El diseño de esta carrera ha sido realizado a partir de la tarea colaborativa de un equipo integrado por:

- Autoridades del Centro Educativo de Nivel Terciario N° 12 Y del Centro Educativo de Nivel Terciario N° 11
- Una representante por la Dirección General de Educación Superior de la SED
- Una representante por la Dirección de Currícula de la Dirección General de Planeamiento de la SED

FUNDAMENTACIÓN

En el marco de la transformación curricular de la Educación Superior Técnica de la Ciudad de Buenos Aires, la Secretaría de Educación impulsa la renovación de la formación de Técnicos Superiores en Gestión Parlamentaria con la convicción de que constituye un área importante del desarrollo institucional de la ciudad y del país.

La propuesta que aquí se presenta reconoce como antecedente inmediato el plan de estudios de Administración Legislativa aprobado por Resolución N° 923 del 13/06/00 de la Secretaría de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires que el CENT N° 11 comenzó a dictar en el año 2003. Como antecedente mediato, se cuenta el plan aprobado por el Ministerio de Educación y Justicia por Resolución N° 297 en el año 1991.

El CENT N° 11 elevó en el año 2004 una propuesta de modificación a partir de la cual se trabajó colaborativamente, tomando en cuenta distintos elementos:

- Los criterios federales que están en proceso de discusión en el seno del Consejo Federal de Cultura y Educación y que se encuentran en el documento "Bases para la Organización de las Tecnicaturas Superiores No Universitarias" (Resolución 181/02 del CFCyE).
- Los criterios desarrollados por la Dirección de Currícula y la Dirección General de Educación Superior para la Educación Superior Técnica y que se especifican en el documento "Orientaciones para la presentación de Planes de Estudio de Tecnicaturas Superiores" (septiembre 2004).
- Información sustantiva respecto del perfil formativo surgida de entrevistas a informantes clave de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires -ámbito de desempeño principal de los futuros egresados- y de la entidad conveniente del CENT 11, la Unión del Personal Civil de la Nación.

Así, esta transformación curricular sostiene algunos principios centrales:

- La revalorización de la actividad del técnico superior, como un gestor eficiente en sectores operativos de las organizaciones parlamentarias.
- La necesidad de que la formación de los técnicos cuente con contenidos actualizados en función de los cambios de los últimos años en los ámbitos legislativos.
- La adecuación a criterios comunes al conjunto de las jurisdicciones educativas del país, que permita a los egresados contar con la validez nacional de sus títulos.

FINALIDAD DE LA CARRERA

La Tecnicatura Superior en Gestión Parlamentaria se plantea como finalidad general una formación integral para llevar adelante las funciones de asesoramiento y de conducción de sectores administrativos y parlamentarios dentro de organismos legislativos. Dicha formación integral se expresa en la adquisición de saberes y habilidades técnicas pertinentes para la gestión parlamentaria, el conocimiento profundo de la actividad legislativa, la sensibilidad respecto de su valor social y político y la disponibilidad de herramientas conceptuales y operativas para la asunción plena de las responsabilidades competentes.

PRESENTACIÓN DE LA ESTRUCTURA CURRICULAR

DENOMINACIÓN DE LA CARRERA

Tecnicatura Superior en Gestión Parlamentaria

MODALIDAD

Presencial

TÍTULO DE EGRESO

Técnico Superior en Gestión Parlamentaria

REQUISITOS DE INGRESO

- Nivel Medio aprobado

PERFIL DE EGRESO

El egresado de la Tecnicatura Superior en Gestión Parlamentaria estará en condiciones de desempeñar las siguientes funciones:

- Conducir sectores operativos de la administración de organismos legislativos.
- Coordinar el asesoramiento, apoyo técnico y administrativo para el funcionamiento de los organismos legislativos.
- Diseñar, gestionar y controlar el funcionamiento de dispositivos para la gestión administrativa.
- Indagar, recopilar y procesar información técnica, administrativa y legislativa de distinta índole para las diversas necesidades de la organización legislativa.
- Actuar como facilitador de las relaciones entre grupos de interés respecto de iniciativas parlamentarias.

La formación le permitirá, a su vez, el desempeño de esas funciones con los siguientes rasgos profesionales:

- Conocimiento sólido e integral de la organización y el funcionamiento del sistema parlamentario nacional y jurisdiccional, los cuerpos legislativos y la normativa que los rige.
- Competencias para la comprensión, análisis, síntesis y producción de comunicaciones pertinentes al ámbito legislativo y administrativo, tanto orales cuanto escritas.
- Capacidad de indagación y sistematización de información de distinta índole.
- Actitud de actualización permanente sobre todas las áreas que hacen a su profesión.
- Autonomía y compromiso ético para sí mismo y para con los demás.

ALCANCES DE LA TITULACIÓN:

El Técnico Superior en Gestión Parlamentaria egresado de esta carrera podrá desempeñarse dentro de organismos legislativo/parlamentarios, en los distintos sectores administrativos y de asistencia a la labor parlamentaria.

ESTRUCTURA CURRICULAR

La estructura de esta carrera consta de instancias curriculares que se agrupan en cuatro áreas formativas para las que se plantea un desarrollo en paralelo a partir del cual se vaya tramando la formación del Técnico Superior en Gestión Parlamentaria. Contempla la posibilidad de una cursada en tres años, con una dedicación aproximada de 25 horas cátedra semanales, entre la asistencia a clases en la institución, el trabajo autónomo del estudiante y las distintas instancias de práctica profesional en los períodos correspondientes, pero puede adaptarse a las diferentes posibilidades individuales de dedicación de los estudiantes siempre que se respeten las mínimas condiciones de cursada que se especifican en cada caso.

Dado que, como rasgo fundamental del nivel superior de educación, se busca promover la autonomía profesional, se han precisado las instancias curriculares en las cuales el trabajo

autónomo de los estudiantes tiene una envergadura suficiente para poder expresar su reconocimiento en horas cátedra.

En esta estructura curricular se incluyen diversas unidades curriculares, como modo de generar una diversidad de experiencias formativas que brinde a los estudiantes múltiples oportunidades para construir las capacidades que se plantean en el perfil profesional. Las características propias del trabajo en cada tipo de unidad curricular requieren, a su vez, de algunas condiciones de realización, entre ellas una cantidad máxima de estudiantes que permita desarrollar el tipo trabajo que se propone. Por esa razón, se diferencia la carga horaria para los estudiantes, que se presenta en los cuadros de este apartado, y la carga horaria de los docentes que, junto con la cantidad máxima de estudiantes para cada instancia curricular, se presenta en el anexo 1.

ÁREAS DE FORMACIÓN

Se plantea la formación en cuatro áreas complementarias:

- 1.** Área de formación en comunicación
- 2.** Área de formación en saberes legislativos y parlamentarios.
- 3.** Área de formación en administración.
- 4.** Área de las prácticas profesionales

La presencia de estas áreas busca lograr un interjuego entre la especificidad y la integralidad de la formación de un Técnico Superior en Gestión Parlamentaria, con una articulación flexible entre saberes de fundamento, específicos y prácticos.

CUADROS DE INSTANCIAS CURRICULARES POR ÁREA FORMATIVA - CARGA HORARIA POR ESTUDIANTE

INSTANCIAS CURRICULARES

Técnico Superior en Gestión Parlamentaria- Plan de estudios							
Área Formativa	Cód	Espacio Curricular	Régimen y Condiciones de cursada	Hs/cát. sem	Hs/cát. Trab aut	Total hs/cát	% del total
Comunicación	1	Taller de producción y procesamiento de textos administrativos	Anual- Instancia Inicial de la carrera	4		128	
	10	Taller de técnica legislativa I	Cuatrimstral – requiere 4 cursada	5		80	
	25	Taller de Técnica Legislativa II- redacción normativa	Cuatrimstral- requiere 10 cursada	5		80	
Carga horaria total del área:						288	11,59
Saberes legislativos y parlamentarios	2	Historia de las Instituciones Políticas Argentinas		6		96	
	3	Introducción a las Ciencias Políticas	Instancia cuatrimestral e inicial	5		80	
	6	Derecho Constitucional	Cuatrimstral, requiere 3 cursada	6		96	
	7	Análisis de la sociedad contemporánea	Cuatrimstral	5		80	
	9	Historia Parlamentaria argentina	Cuatrimstral, requiere 2 cursada				
	11	Derecho Parlamentario	Cuatrimstral, requiere 6 cursada	6		96	
	14	Derecho Administrativo	Cuatrimstral, requiere 4 cursada	4		64	
	18	Calidad y Transparencias en la gestión pública	Cuatrimstral	4		64	
	19	Seminario de Integración Legislativa	Cuatrim, requiere 10 y 11 cursada	5	20	100	
	20	Análisis de políticas públicas	Cuatrimstral, requiere 3 cursada	5		80	
	21	Geografía económica	Cuatrimstral	5		80	
Carga horaria total del área:						900	36,22
Administración	5	Principios de economía	Instancia cuatrimestral e inicial	6		96	
	8	Principios de Contabilidad Pública	Cuatrimstral, requiere 5 cursada	6		96	
	12	Estadística	Cuatrimstral	4		64	
	13	Informática Legislativa	Cuatrimstral, requiere 4 cursada	6		96	

La carrera combina diversas unidades curriculares (materias, talleres, seminario, práctica y residencia) en instancias anuales y cuatrimestrales.

1. Área de formación en comunicación

- Taller de producción y procesamiento de textos administrativos
- Taller de Técnica Legislativa I
- Taller de Técnica Legislativa" - redacción normativa

2. Área de formación en saberes legislativos y parlamentarios

- Historia de las Instituciones Políticas Argentinas
- Introducción a las Ciencias Políticas
- Derecho Constitucional
- Historia Parlamentaria Argentina

- Derecho Parlamentario
- Derecho Administrativo
- Calidad y transparencia en la gestión pública
- Seminario de Integración Legislativa
- Análisis de políticas públicas
- Geografía económica

3. Área de formación en administración

- Principios de Economía
- Análisis de la sociedad contemporánea
- Principios de Contabilidad Pública
- Estadística
- Informática Legislativa
- Administración de Recursos Humanos
- Administración Financiera y Presupuestaria
- Principios de auditoría y control
- Seminario de Profundización

4. Área de la Práctica Profesional

- Teoría y Práctica de Organización y Gestión - observación institucional
- Taller de Gestión Administrativa - prácticas administrativas
- Taller de Gestión Parlamentaria - prácticas parlamentarias

DESCRIPCIÓN DE LAS INSTANCIAS CURRICULARES

1. Área de formación en comunicación

TALLER DE PRODUCCIÓN Y PROCESAMIENTO DE TEXTOS ADMINISTRATIVOS

Caracterización general de /a instancia curricular

La producción y procesamiento de textos es uno de los requerimientos básicos del ámbito administrativo y, en particular, del parlamentario. Esta instancia se ordena hacia el logro de comunicaciones eficaces en diversas situaciones, frente a diferentes destinatarios y a través de los tipos de textos propios del área.

La modalidad será de trabajo en taller. Esto es, partir de la lectura o producción de textos reales propios del ámbito administrativo y parlamentario o de situaciones de comunicación propias de ese ámbito. Es a partir del reconocimiento de los problemas de los textos -ajenos o propios- o de las situaciones de comunicación habituales en el ámbito laboral específico como cobran sentido los contenidos lingüísticos, textuales o pragmáticos. Se avanzará, entonces, desde el reconocimiento de los problemas a la reflexión en la búsqueda de soluciones y, por último, a la sistematización de aquellos conceptos que resulten útiles para volver a ellos a fin de resolver otras situaciones de comunicación similares.

Objetivos:

Que los estudiantes

- Logren un desempeño comunicativo cada vez más eficaz en las distintas situaciones de escritura y lectura de textos administrativos en los que les toque actuar.
- Desarrollen habilidades para detectar distintos tipos de problemas tanto en textos propios como en textos ajenos que deban revisar; y habilidades que les permitan resolver esos problemas para construir escritos adecuados que puedan lograr los efectos pretendidos.
- Desarrollen habilidades que les permitan procesar información, transformarla y adecuarla a distintas situaciones de comunicación: boletines, exposiciones orales, resúmenes, minutas de reunión, etc.

Ejes de Contenidos:

- **Contenidos pragmáticos:**

- Noción de adecuación, concepto de eficacia ligado a la idea de producir efectos deseados, noción de texto como unidad de sentido a producir e interpretar.
- Propósitos: informar, persuadir, explicar, dar instrucciones o normas.
- Definición del emisor y del destinatario
- Situaciones de comunicación: código oral y código escrito.

Contenidos textuales

- Textos administrativos: memorándum, nota externa, circular, resolución, proyecto de ley, dictamen, informe, etc.
- Otros textos de uso habitual: Exposición oral, debate, mesa redonda, resumen de sesión, de proyecto, etc. para boletín u otras publicaciones; actas o informes de reunión, minutas, etc.
- De cada formato que se aborde se considerarán: entre quienes se realiza la comunicación, función, tipo de información que le es propia, organización, diagramación y toda normativa vigente que unifique los formatos de los textos.

Contenidos lingüísticos

- Coherencia: selección y distribución de la información, progresión temática, conectores y marcadores textuales.
- Cohesión: Recursos cohesivos. Usos verbales, sintaxis oracional, coordinación y subordinación, puntuación.
- Ortografía.

Marco teórico que permite abordar los contenidos antes enunciados de un modo integrado en situaciones de escritura o de lectura:

- Modelo de escritura como proceso: operaciones de planificación, textualización y revisión.
- Modelo de lectura como proceso complejo: objetivos, estrategias.

TALLERES DE TÉCNICA LEGISLATIVA

Caracterización general de la instancia curricular

Estas instancias abordan los saberes teóricos y prácticos que permitirán al futuro Técnico Superior en Gestión Parlamentaria evaluar y procesar información legislativa de acuerdo con los parámetros establecidos. En la primera instancia se enfatizan los saberes conceptuales y en la segunda los saberes prácticos.

Objetivos:

Que los estudiantes

- Comprendan los marcos de análisis y criterios básicos para la elaboración técnica de textos legislativos.
- Conozcan la normativa vigente sobre redacción de textos legislativos
- Desarrollen habilidades para la redacción y análisis de dichos textos.

Ejes de Contenidos:

TALLER DE TÉCNICA LEGISLATIVA I

- Finalidad y aplicación de la técnica legislativa.
- Principios generales.
- Técnica Legislativa y Política Legislativa.
- Lógica de los sistemas normativos
- Dinámica de la ley y de la legislación: Etapas de la ley. Modificaciones del orden jurídico. Impactos de la Ley.

TALLER DE TÉCNICA LEGISLATIVA II - REDACCIÓN NORMATIVA

La lectura análisis y redacción de proyectos de ley o parte de ellos es el eje alrededor del cual se integran los contenidos textuales y lingüísticos.

- **Contenidos Textuales.**
 - Organización de la información: libro, parte, título, sección, capítulo, artículo, inciso, anexo.
 - Proyectos legislativos: Parte normativa - resolutive: tipo de enunciado, sistema de tiempos y modos verbales. Parte argumentativa - Fundamentos: la situación de argumentación. Condiciones de apropiación y de legitimidad. Tipos de argumentos: argumentación por el ejemplo, la ilustración, la analogía, la definición, la cita de autoridad, la explicación.
- **CONTENIDOS LINGÜÍSTICOS**
 - Coherencia: lógica de los sistemas normativos (orden de la información según criterios previamente establecidos). Organización de los fundamentos, pruebas o argumentos según criterios de eficacia comunicativa.
 - Problemas coherencias previsibles: ausencia de información pertinente, presencia de redundancia, presencia de contradicciones de información, axiológica o valorativa. Problemas de organización de la información, de progresión temática o de segmentación en partes.
 - Cohesión: Recursos cohesivos. Usos verbales, sintaxis oracional, coordinación

y subordinación, puntuación, léxico, ortografía.

- Problemas de cohesión previsibles. Problemas de construcción de oraciones: frase rota o incompleta, problemas de concordancia, de uso o abuso de gerundio, de uso del punto y seguido y de la coma, de uso de conectores lógicos y temporales. Problemas de referencia pronominal y demostrativa. Elipsis incorrectas.

2. Área de formación en saberes legislativos y parlamentarios

HISTORIA DE LAS INSTITUCIONES POLÍTICAS ARGENTINAS

Caracterización general de la instancia curricular

Esta instancia busca profundizar la reflexión sobre los procesos históricos de constitución de las instituciones políticas argentinas, entre las que se encuentran las instituciones legislativas, como expresión de las fuerzas sociales intervinientes en las distintas etapas históricas. Se busca articular un marco interpretativo de los contextos en los que se desempeñarán los futuros técnicos.

Objetivos:

Que los estudiantes

- Reconozcan la complejidad de los procesos que dieron origen e identidad a las instituciones políticas argentinas
- Comprendan los diversos factores económicos, sociales, culturales y políticos que enmarcan el desarrollo de las instituciones políticas en Argentina.

Ejes de Contenidos:

- La génesis de la Constitución Nacional, antecedentes.
- Representación de las provincias en los primeros gobiernos ejecutivos (1810/1853).
- Pactos interprovinciales y acuerdos-para la organización nacional.
- Régimen Federal en la Constitución y sus características específicas (1853-1994).
- Sistema de intendencias y prestaciones públicas locales
- Origen de los partidos políticos.
- Las primeras organizaciones obreras, la representatividad y las alianzas electorales.
- Integración territorial.
- La primera aplicación nacional de la ley electoral

INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS POLÍTICAS

Caracterización general de la instancia curricular

Esta instancia introduce los conceptos fundamentales de las ciencias políticas para que el futuro Técnico Superior en Gestión Parlamentaria pueda contextualizar su función en el interior de instituciones político-parlamentarias.

Objetivos:

Que los estudiantes

- Construyan un marco referencial para el análisis de los procesos políticos propios de las organizaciones legislativas y parlamentarias
- Reflexionen sobre las problemáticas fundamentales referidas a la constitución y funcionamiento del Estado, a la dinámica del poder y las formas de representación política.

Ejes de Contenidos:

- Teoría del Estado. Proceso de formación del Estado.
- Formas de Estado y formas de gobierno.
- El poder: poder y dominación. Legalidad y legitimidad de la autoridad.
- Teoría de la representación política. Organizaciones políticas. Partidos políticos. Sistema de partidos.
- Sistemas electorales. Las prácticas de representación.
- Teorías de la democracia. La democracia representativa.
- Formación de la cultura política. Sociabilización política. Opinión pública.
- Sistemas de gobierno.

DERECHO CONSTITUCIONAL

Caracterización general de la instancia curricular

El conocimiento del derecho constitucional conforma un saber básico para el desempeño del futuro Técnico, tanto por el hecho de que su accionar debe regularse por y tender hacia la efectiva realización de los postulados, cuanto por la necesidad de comprender las diversas concreciones de los procesos constitucionales en distintos ámbitos.

Objetivos:

Que los estudiantes

- Conozcan los principios constitucionales, las diferentes doctrinas jurídicas y su marco

histórico.

Ejes de Contenidos:

- El Estado y la Constitución. Origen y naturaleza del Poder Constituyente. Principios. Supremacía constitucional.
- El orden constitucional.
- La Constitución Argentina. Antecedentes. Reformas. Estructura. Preámbulo. Declaraciones, Derechos y Garantías.
- Poder legislativo, ejecutivo y judicial. Controles constitucionales.
- Estudio comparado de las constituciones provinciales. La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Los procesos de reformas constitucionales.

HISTORIA PARLAMENTARIA ARGENTINA

Caracterización general de la instancia curricular

Esta instancia curricular aporta la contextualización histórica de las realidades parlamentarias en que le tocará actuar al futuro técnico, de modo de ampliar su comprensión de las condiciones actuales y de las posibilidades futuras.

Objetivos:

Que los estudiantes

- Realicen una aproximación histórica al desarrollo del sistema parlamentario argentino que pueda aportar al diagnóstico de la realidad actual, con un sentido contextual, comparativo, crítico y creativo.
- Identifiquen los debates históricos constitutivos de cada tramo de la historia parlamentaria argentina y los analicen en relación con los sectores sociales y políticos, las líneas argumentativas, enfoques y consecuencias para el desarrollo de las instituciones legislativas.

Ejes de Contenidos:

- Orígenes e influencias en las primeras asambleas del Río de la Plata.
- Organización de las primeras instituciones legislativas.
- El Congreso de la Confederación y el Congreso Nacional.
- Los primeros grandes debates: Acuerdo de San Nicolás. Ley 1420. Ley Avellaneda. La revolución del 90 y el Congreso. Ley de residencia y de defensa social. Ley Sáenz Peña.
- Relación entre el Poder Ejecutivo y el Congreso.
- Evolución de los reglamentos.

- Modificación de la representación parlamentaria según sistemas electorales. Evolución del debate legislativo.

DERECHO PARLAMENTARIO

Caracterización general de la instancia curricular

Esta instancia aporta saberes específicos respecto del funcionamiento del ámbito parlamentario en que deberá desarrollar sus tareas el Técnico Superior en Gestión Parlamentaria.

Objetivos:

Que los estudiantes

- Comprendan las bases constitucionales y normativas que regulan la organización, el funcionamiento y las potestades de los cuerpos legislativos.

Ejes de Contenidos:

- La normativa parlamentaria. Constitución Nacional. Constitución Provincial. Reglamento.
- La autonomía del Poder Legislativo. Los privilegios del legislador. Las cuestiones de privilegio. El desafuero. La Cámara como único juez de las elecciones de sus miembros. Las sanciones al legislador, la exclusión.
- Atribuciones exclusivas del Poder Legislativo. Potestad de contralor respecto de otros poderes. La citación de ministros y funcionarios. Los pedidos de informe. El juicio político.
- Tipos de proyectos: leyes, resoluciones, declaraciones.
- Las comisiones parlamentarias especiales: de seguimiento, investigadoras, de control.
- En el caso de otras legislaturas provinciales o en el caso de la ciudad de Buenos Aires se adaptarán los contenidos a la normativa correspondiente.

DERECHO ADMINISTRATIVO

Caracterización general de la instancia curricular

Esta instancia curricular encara las bases normativas de la administración, especialmente referidas a la gestión estatal.

Objetivos:

Que los estudiantes

- Conozcan los principios generales del derecho administrativo y su relación con la temática pública

Ejes de Contenidos:

- Acto administrativo: concepto, elementos, caracteres y clases.
- Contratos administrativos: elementos, caracteres y clases.
- Procedimiento administrativo.
- Servicios públicos. Dominio público.
- Organización administrativa y empresas públicas.
- Fomento administrativo. Responsabilidad del Estado.
- Fuentes del Derecho Administrativo. Objeto del Derecho Administrativo. Vinculación con otras ramas del derecho.
- Evolución legislativa y jurisprudencial.
- Organización administrativa. Competencia: concepto. Principios Generales.
- Tipos de competencia. Delegación, avocación, sustitución, subrogación, suplencia.
- Formas de Organización Administrativa: Centralización, descentralización, desconcentración.

CALIDAD y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA

Caracterización general de la instancia curricular

Esta instancia aborda el análisis de la problemática ética en la función pública y los desarrollos internacionales sobre la calidad de la gestión estatal, contextualizándolos en la dinámica propia de los organismos parlamentarios.

Objetivos:

Que los estudiantes

- Identifiquen y analicen problemas éticos actuales en la gestión pública en general y en la gestión parlamentaria en particular.
- Reconozcan dispositivos normativos y organizativos que promueven la calidad y transparencia de la gestión parlamentaria.

Ejes de Contenidos: Contenidos mínimos:

- Calidad. Gestión de la calidad. Normas internacionales sobre calidad en la gestión pública.
- La calidad en la gestión parlamentaria.
- Transparencia. Transparencia en la gestión. La publicidad de los actos de gobierno. La participación ciudadana. El control ciudadano.
- La innovación tecnológica como apoyo para una gestión de calidad.
- Leyes de acceso a la información. Audiencias públicas.
- El rol de las organizaciones no gubernamentales.

SEMINARIO DE INTEGRACIÓN LEGISLATIVA

Caracterización general de la instancia curricular

Esta instancia curricular aborda el conocimiento y manejo de legislación comparada tanto al interior de la Argentina cuanto en las instancias regionales del continente.

Objetivos:

Que los estudiantes

- Construyan una visión global e integral de las instituciones fundamentales de las provincias y de los municipios en el marco de la estructura federal, así como de los principios básicos que rigen los procesos de integración y las relaciones interjurisdiccionales.
- Ejes de Contenidos:
 - La organización del gobierno provincial. Normativa que lo rige.
 - Constitución provincial. Ley Orgánica de Municipalidades.
 - Interrelación entre el nivel provincial y el nivel municipal.
 - Las relaciones interprovinciales. Acuerdos bilaterales y multilaterales. Integración regional.
 - Las relaciones de las provincias con la Nación. El Estado Federal. Competencias exclusivas, concurrentes y compartidas. La coparticipación federal de impuestos.
 - Integración supranacional. El MERCOSUR.

ANÁLISIS DE POLÍTICAS PÚBLICAS

Caracterización general de la instancia curricular

Esta instancia se propone colaborar en la construcción de un marco de análisis de las políticas públicas en las que se encuadran los procesos parlamentarios y legislativos. Políticas públicas entendidas en su complejidad como procesos verdaderamente políticos, en los que diversos actores confrontan intereses y valores, apelan a recursos de poder, establecen alianzas, se involucran en conflictos y adoptan estrategias de acción individual y colectiva orientadas a promover y privilegiar, en la agenda del estado, las posiciones particulares.

Objetivos:

Que los estudiantes

- Comprendan la complejidad de los procesos que constituyen el desarrollo de políticas públicas y la diversidad de factores que intervienen en ellas
- Analicen el rol principal aunque no exclusivo que compete al estado en la formulación de las políticas públicas.

Ejes de Contenidos:

- Políticas Públicas: definición, ejercicio y desarrollo en la Argentina.
- Ciclos de la política pública. Actores, necesidades, demandas, conflictos y mecanismos de resolución. Agenda de gobierno. Tipos. Dinámicas de las necesidades y demandas sociales.
- La gestión legislativa como política pública.
- Análisis del impacto económico y del impacto social de diferentes políticas públicas.
- Análisis de gestión. Control de Gestión. Órganos de control.
- Comunicación y difusión de la política.
- Orientación de los recursos públicos para garantizar la cobertura global de servicios. Financiamiento y gerenciamiento de políticas.
- Gasto público y niveles de gobierno (Nación, Provincias y Municipios). Clasificación del gasto.
- Formulación y diseño de las políticas. Adopción e implementación.

ANÁLISIS DE LA SOCIEDAD CONTEMPORÁNEA

Caracterización general de la instancia curricular

En esta instancia se procura contextualizar los análisis sociales e históricos elaborados en otras instancias en el marco general de las sociedades actuales, las tendencias predominantes en el mundo contemporáneo, las líneas presentes y los problemas ausentes

en los debates actuales.

Objetivos:

Que los estudiantes

- Comprendan la importancia de la interpretación de la realidad social en la que van a desarrollar su profesión, y las demandas sociales a las que la gestión parlamentaria puede contribuir para dar satisfacción,

Ejes de Contenidos:

- Sociedad y Estado.
- Las transformaciones operadas en la sociedad contemporánea.
- El nuevo paradigma productivo y sus implicancias en el mundo del trabajo.
- Debates actuales en torno de los modelos de organización social.
- Los nuevos diseños organizacionales.

GEOGRAFÍA ECONÓMICA

Caracterización general de la instancia curricular

La geografía económica contribuye a la comprensión de las influencias ambientales y espaciales en el estudio de la actividad económica ayudando a revelar en forma más completa la naturaleza no determinista del proceso económico y las funciones del juicio humano y de la percepción ambiental en las decisiones que conforman el espacio económico, así como la naturaleza de los procesos que afectan la conformación territorial de las diversas actividades humanas.

Objetivos:

Que los estudiantes

- Comprendan la importancia de la variable ambiental en los procesos de planificación y legislación de la actividad económica.

Ejes de Contenidos:

- Ambiente, recursos naturales y sistemas de asentamiento. Población.
- Relaciones entre las regiones naturales, económicas y las divisiones político-administrativas.
- Las transformaciones operadas en la sociedad, la economía y sus efectos territoriales.
- Análisis del relevamiento e inserción de la variable ambiental en las políticas sectoriales de desarrollo regional. Bases de datos.
- Programas y acciones tendientes a la evaluación, recuperación, protección y uso

sustentable de los recursos naturales y la diversidad biológica.

- Plano urbano ambiental de la CASA. Organismos de planificación.

3. Área de formación en administración

PRINCIPIOS DE ECONOMÍA

Caracterización general de la instancia curricular

Esta instancia se propone trabajar sobre los conceptos centrales de la disciplina que le permita al futuro Técnico Superior en Gestión Parlamentaria interpretar las cuestiones más específicas de la administración contable de un organismo parlamentario.

Objetivos:

Que los estudiantes

- Comprendan la articulación de la actividad económica en la sociedad actual.
- Conozcan los distintos instrumentos de la política macroeconómica moderna.

Ejes de Contenidos:

- La economía como ciencia social. Economía positiva y economía normativa. Ámbitos macro y macroeconómicos.
- Evolución histórica del pensamiento económico. Principales escuelas.
- Microeconomía. Mercado y precios.
- Macroeconomía. Medición, comportamientos.
- El sistema monetario y financiero.
- Problemas económicos actuales. La economía hasta el actual proceso de globalización e internacionalización del capital. MERCOSUR. UNION EUROPEA. NAFTA.

PRINCIPIOS De CONTABILIDAD PÚBLICA

Caracterización general de la instancia curricular

Esta instancia se propone instrumentar conceptual mente a los futuros Técnicos Superiores en Gestión Parlamentaria en las nociones básicas del tratamiento contable en el ámbito de la gestión estatal, lo que le permitirá a posteriori abordar los problemas concretos de la administración financiera y presupuestaria.

Objetivos:

Que los estudiantes

- Conozcan el marco legal que determina los procedimientos de registraci3n contable y control de la gesti3n econ3mica estatal.

Ejes de Contenidos:

- El papel del sector p3blico dentro de la econom3a general.
- La hacienda p3blica. Sus caracter3sticas.
- Ordenamiento jur3dico.
- La Contabilidad como sistema de informaci3n para la toma de decisiones y como herramienta para el control de la gesti3n econ3mica y financiera del Estado
- Manual de Contabilidad para el sector p3blico nacional.
- Sistemas de Contabilidad P3blica, estructura y funciones.
- Registraci3n Contable.
- Manual de clasificaciones presupuestarias para el sector p3blico.
- Gastos del Estado. Fuentes de financiamiento.
- Planificaci3n y presupuesto. Principios y t3cnicas presupuestarias.
- Confecci3n y contabilizaci3n de presupuesto.

ESTADÍSTICA

Caracterizaci3n general de la instancia curricular

El an3lisis de informaci3n estadística de diversas fuentes es una base necesaria para el planeamiento administrativo y para la comprensi3n de los problemas sociales y el T3cnico Superior en Gesti3n Parlamentaria debe saber a qu3 fuentes recurrir y estar preparado para una interpretaci3n rigurosa de los datos.

Objetivos:

Que los estudiantes

- Desarrollen capacidades y habilidades analíticas para la interpretaci3n de producci3n estadística y su utilizaci3n para el an3lisis de problemas en diferentes niveles de gesti3n,

Ejes de Contenidos:

- Nociones de estadística descriptiva. Empleo de y medidas de c3lculo que permiten resumir los datos en niveles de coberturas significativos. M3todos y t3cnicas para el

procesamiento de la información.

- Indicadores de desarrollo: sociodemográficos y de pobreza, indicadores económicos. Indicadores de desempeño sectorial.
- El marco normativo para la producción de estadísticas públicas. Organismos principales productores de estadísticas, instrumentos, marcos de análisis.
- Indicadores para la evaluación de la gestión por resultados.
- Procesamiento de la información. Dato e información. Sistemas.
- Criterios de análisis e interpretación.

INFORMÁTICA LEGISLATIVA

Caracterización general de la instancia curricular

Esta instancia focaliza el aprovechamiento de la informática para las distintas áreas de desempeño propias del Técnico Superior en Gestión Parlamentaria.

Objetivos:

Que los estudiantes

- Conozcan los aportes de la informática a las tareas que debe desempeñar.
- Operen eficazmente los sistemas y programas de uso común en el ámbito legislativo.

Ejes de Contenidos:

- Informática jurídica y legislativa: concepción general.
- Búsqueda de información por medios informáticos.
- Bases informatizadas de datos legislativos accesibles desde nuestro país.
- Redes. Internet.
- Software de asistencia a la elaboración de documentos normativos y administrativos, especialmente para proyectos de ley y reglamentos.
- Experiencias en cuerpos legislativos del país. Práctica operativa intensiva.

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Caracterización general de la instancia curricular

El Técnico Superior en Gestión Parlamentaria debe estar preparado para ejercer responsabilidad sectorial sobre otros miembros de la organización legislativa, para lo cual debe conocer las normas y procedimientos relativos a la conducción de personal en la gestión pública.

Objetivos:

Que los estudiantes

- Desarrollen competencias en la gestión del área de recursos humanos en la actividad pública y en la instrumentación de acciones para impulsar los cambios organizativos.

Ejes de Contenidos:

- Modelos de gestión de RRHH.
- Régimen de empleo público. Normativa laboral.
- Convenio colectivo. Organizaciones sindicales.
- Psicología laboral y organizacional.
- Planeación, análisis y diseño de puestos; perfiles de cargo.
- Reclutamiento y selección del personal.
- La gestión por competencias.
- Capacitación y desarrollo.
- Evaluación de desempeño.
- Régimen Nacional de la Seguridad Social. Las Obras Sociales

ADMINISTRACIÓN FINANCIERA y PRESUPUESTARIA

Caracterización general de 18 instancia curricular

Esta instancia focaliza sobre los aspectos específicos que regulan el procesamiento y control de la información financiera y presupuestaria de la organización legislativa. A partir de los conocimientos elaborados en otras instancias, en esta materia se abordan áreas y problemas específicos.

Objetivos:

Que los estudiantes

- Conozcan la regulación, el funcionamiento y las técnicas utilizadas en la administración pública para resolver aspectos financieros y presupuestarios.

Ejes de Contenidos:

- La Administración financiera del Estado: concepto, finalidad y aspectos generales.
- La actividad financiera del Estado. El sistema tributario. Recursos fiscales. Régimen de administración de fondos públicos. Mecanismo de contratación de bienes y

servicios.

- Los sistemas de: Presupuesto Público; Contabilidad Pública; Tesorería Pública. Interconexión entre los sistemas. El Sistema Integrado de Información Financiera.
- El control interno y externo del Estado.
- Recursos Públicos.
- Gasto Público.
- El Presupuesto -el Proceso presupuestario- planeamiento, formulación y control.
- Los marcos jurídicos- Regulación del gasto y del ingreso.
- Tratamiento parlamentario del presupuesto.

PRINCIPIOS DE AUDITORÍA y CONTROL

Caracterización general de la instancia curricular

Este espacio curricular forma a los estudiantes en cuestiones prácticas de las tareas de auditoría y control de la administración contable.

Objetivos:

Que los estudiantes

- Conozcan las diversas técnicas de auditoría y de análisis e interpretación de los estados contables.

Ejes de Contenidos:

- Informes contables. Información básica que deben contener los Informes contables. Requerimientos legales y técnicos. Normativa vigente de la F ACPCE.
- El Balance General. Normativa vigente. El ajuste por inflación. El Estado de Resultados. El estado de evolución del patrimonio neto. El estado de origen y aplicación de fondos.
- El control y la auditoría. Auditoría de sistemas.
- Auditoría de estados contables y de gestión. Auditoría interna y externa. El control interno y la auditoría. Normas básicas de auditoría interna. Planeamiento y administración de la auditoría. Aplicación de la auditoría. Análisis e interpretación de los Estados Contables. Metodología del análisis e interpretación. Composición vertical y horizontal. Números índices. Análisis e interpretación de los índices. Control de gestión.

SEMINARIO DE PROFUNDIZACIÓN

Caracterización general de la instancia curricular

Este espacio curricular constituye un espacio formativo para el cual la institución organizará ofertas variables en los distintos períodos lectivos, atendiendo a la profundización sobre recortes relevantes de los campos de saberes presentes en la formación o bien sobre desarrollos actuales referidos a problemáticas significativas para el Técnico Superior en Gestión Parlamentaria. Como en todo seminario, la finalidad atiende tanto a los contenidos en sí cuanto a las estrategias de estudio intensivo y al desarrollo de capacidades académicas de indagación, análisis, hipotetización, elaboración razonada y argumentada de posturas teóricas y epistemológicas y también la exposición y la defensa de esa producción.

Entre otras posibilidades, pueden pensarse distintos enfoques desde donde abordar las problemáticas que se seleccionen:

- Enfoque sincrónico: por ejemplo, el análisis comparado de legislación y políticas públicas contemporáneas referidas a alguna problemática específica en debate en la sociedad, incorporando perspectivas sobre los antecedentes de la formulación (actores sociales intervinientes, estudios disponibles, debates producidos, etc.) y las consecuencias de la aplicación; análisis comparado de la organización y funcionamiento de distintas instituciones legislativas y parlamentarias (argentinas y extranjeras) .
- Enfoque diacrónico: por ejemplo, el seguimiento del desarrollo histórico de la legislación y las políticas públicas formuladas, tomando también los antecedentes y las consecuencias, etc.

4. Área de la Práctica Profesional

Caracterización general del área

Las prácticas profesionales constituyen espacios de aprendizaje donde se articula lo elaborado en distintas instancias curriculares en función del logro progresivo del perfil de egreso. Las prácticas profesionales se realizan en contextos reales de desempeño, con acompañamiento docente y de profesionales en ejercicio.

La potencialidad formativa de las prácticas profesionales reside más en el esfuerzo de resignificación de lo realizado que en la mera ejercitación de conocimientos y habilidades aprendidos. Para garantizar esto, cada una de las 3 instancias de prácticas profesionales de esta carrera se encuadra en un taller en el que los estudiantes trabajarán sobre los saberes teóricos y prácticos que los instrumenten para la inserción en los respectivos contextos de desempeño profesional (distintos sectores de organismos legislativos/parlamentarios) y en los cuales también realizarán el análisis y reflexión sobre las prácticas.

La institución --con el apoyo de la DGES- establecerá los acuerdos necesarios para coordinar con diferentes entidades la disponibilidad de espacios para realizar las prácticas, teniendo en cuenta los términos de la normativa vigente al respecto.

Las instancias comprendidas en esta área son:

TALLER DE TEORÍA y PRÁCTICA DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN - OBSERVACIÓN INSTITUCIONAL

Caracterización general de la instancia curricular

Esta instancia encara la formación referida a la perspectiva institucional sobre los ámbitos de desempeño del Técnico Superior en Gestión Parlamentaria, elaborando el marco teórico referencial y guiando la observación institucional que conforma la primera instancia de práctica profesional de la carrera.

Objetivos:

Que los estudiantes

- Construyan una visión global e integral de la estructura y funcionamiento de la organización pública y de su inserción contextual.
- Accedan al conocimiento del Estado y la función pública desde la óptica organizacional.
- Comprendan la estructura, misión y funcionamiento de los órganos legislativos.
- Contrasten los conceptos teóricos y las estipulaciones normativas con la dinámica observada en contextos específicos.

Ejes de Contenidos:

- Las organizaciones, características y elementos constitutivos.
- Estructura organizativa. Centralización y descentralización. Tipos de departamentalización.
- El sistema administrativo. Principios de administración. Procesos administrativos (planeamiento, gestión, control).
- Estructura y organización del Estado y del gobierno. La distribución tripartita del poder. Las relaciones entre los distintos órganos de control.
- Modelos de Administración: contexto histórico, encuadre, teorías y metodologías. Normativas respaldatorias
- La organización parlamentaria. La triple estructura de un cuerpo legislativo: administrativa, legislativa y política.
- El proceso de planeamiento. Concepto. Fases. Niveles de decisión.
- Planificación estratégica y modernización institucional.
- Modelos de gestión
- El proceso de control. Niveles de control: interno, operativo, superior, de gestión. Instrumentos de control.
- Los mecanismos de control en el ámbito público. El control de la sociedad sobre el Estado y sus funcionarios. El control del Estado sobre la sociedad- diferentes órganos de control.
- El control del Estado sobre el propio Estado.
- La observación institucional. Herramientas de indagación. Registros. Informes.

Observación institucional

Los estudiantes se insertarán en contextos reales de desempeño para la observación sistemática de la realidad de los organismos parlamentarios y legislativos, guiados por instrumentos planificados en clases. En el taller, se preparará la etapa de observación, de modo que la actividad en contexto resulte potente para la formación, y se socializarán las observaciones realizadas para analizar las concordancias y divergencias con lo trabajado teóricamente.

TALLER DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA - PRÁCTICAS ADMINISTRATIVAS

Caracterización general de la instancia curricular

Este taller aborda la articulación y la integración de saberes y prácticas relativas a la normativa y al funcionamiento de los sectores administrativos dentro de los organismos legislativos.

Objetivos:

Que los estudiantes

- Conozcan las bases conceptuales y normativas que rigen el funcionamiento administrativo en la gestión pública de organismos legislativos,
- Adquieran competencias para el desempeño técnico profesional en los diferentes sectores administrativos.

Ejes de Contenidos:

- Procedimientos y circuitos administrativos
- El proceso de compras y contrataciones en las organizaciones
- El Organismo rector del sistema de compras y contrataciones
- El área de patrimonio. El organismo rector del sistema de Patrimonio.
- Patrimonio: concepto, estructura y funciones. Vinculación con otras áreas.
- El proceso de administración de bienes. Funciones de los órganos competentes
- Marco jurídico del régimen de Compras y Contrataciones en el Estado Nacional.
- Marco jurídico del régimen de compras y contrataciones en el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Las funciones y tareas del Técnico Superior en Gestión Parlamentaria. Preparación para las prácticas.

Taller de práctica administrativa

Los estudiantes se insertarán en contextos reales de desempeño para realizar desempeños en tareas administrativas propias del perfil formativo. En el taller, se preparará a los estudiantes para realizar las prácticas profesionales en contexto y se buscará analizarlas de modo de construir experiencia crítica fundamentada.

TALLER DE GESTIÓN PARLAMENTARIA - PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

Caracterización general de la instancia curricular

En este taller se aborda la integración y la articulación de los saberes que sustentan las funciones ligadas específicamente a los sectores parlamentarios de los organismos legislativos y se realizan las prácticas correspondientes.

Objetivos:

Que los estudiantes

- Comprendan la complejidad del funcionamiento parlamentario de los organismos legislativos en términos de problemáticas a abordar, actores intervinientes, necesidades y demandas, procesos políticos y sociales que se desarrollan, tiempos disponibles y dispositivos previstos.
- Construyan modalidades y estilos propios de desempeño que atiendan satisfactoriamente a la complejidad de la tarea que le toca desarrollar.

Ejes de Contenidos:

- Características del procedimiento parlamentario y su diferencia con el procedimiento administrativo y el procedimiento judicial.
- La producción parlamentaria. El trámite parlamentario. La iniciativa parlamentaria.
- Las comisiones de asesoramiento permanente. Despacho o dictamen de comisión. Observaciones al despacho de comisión.
- La sesión. Tipos de sesiones: preparatorias, ordinarias y extraordinarias; de tablas y especiales; públicas y secretas. El debate y la sanción.
- Las comisiones parlamentarias especiales: deseguimiento, investigadoras y de control.
- Las intervenciones del Técnico Superior en Gestión Parlamentaria.

Taller de práctica parlamentaria

Los estudiantes se insertarán en contextos reales para realizar desempeños en sectores parlamentarios constitutivos del perfil formativo. En el taller, se anticipará el desarrollo de las prácticas profesionales y se buscará analizar esas prácticas profesionales de modo de construir experiencia crítica fundamentada.

CRITERIOS PARA EL RÉGIMEN ACADÉMICO

El régimen académico sostendrá algunos criterios centrales que permitan imprimir a esta carrera una dinámica propia de la educación superior, en la que se promueva variadas formas de trabajo intelectual de los estudiantes, así como estimular su creciente responsabilidad y autonomía. En tal sentido, se considera conveniente:

1- Garantizar la especificidad del trabajo en las diferentes unidades curriculares (materias, seminarios, talleres, etc.), lo que tiene su correlato también en las formas de evaluación y acreditación. En los casos específicos del taller y seminario, este punto cobra singular importancia:

a. El taller, en tanto enfatiza la íntima relación entre los saberes de referencia y los saberes prácticos, articulando los fundamentos conceptuales, las experiencias previas y la propia acción, requiere de la producción como eje central de trabajo. Las condiciones de aprobación de la cursada combinarán:

- La aprobación de producciones, según condiciones establecidas en cada taller.
- El mínimo previsto de asistencia a clases.

b. En el caso de seminario se enfatiza la profundización respecto de una parcialidad acotada del conocimiento y el estudio intensivo, a partir de fuentes actualizadas y autorizadas. La inclusión de la modalidad de seminario promueve el desarrollo de capacidades académicas propias de la educación superior: la indagación, el análisis, la hipotetización, la elaboración razonada y argumentada de posturas teóricas y epistemológicas -en definitiva, la producción académica- y también la exposición y la defensa de esa producción. Las condiciones de aprobación de la cursada combinarán:

- La aprobación de una producción escrita, que podrá ser de carácter grupal (no excediendo el número de cuatro integrantes por grupo). La misma deberá ser aprobada como requisito previo para acceder a la defensa oral y pública.
- La aprobación de la defensa oral del trabajo ante el profesor a cargo del seminario.
- El mínimo previsto de asistencia a clases.

2- Los estudiantes tienen derecho a acreditar, previa evaluación en la institución, la formación previa lograda en otros ámbitos que sea equivalente a obligaciones académicas de este plan de estudios.

ACERCA DE LA EVALUACIÓN

El tipo de estructura que se presenta en este diseño plantea desafíos en lo referido a la evaluación de la formación.

El planteo de espacios de prácticas profesionales promueve la integración de los desarrollos particulares que se logran en cada instancia de las demás áreas formativas, lo que requiere de estrategias de evaluación también particulares y diversas miradas que aporten perspectivas desde los distintos saberes que se busca integrar.

Asimismo, la evaluación de procesos de formación profesional tiene ciertamente

complejidades y dificultades propias que lleva a que, en muchos casos, se restrinja la evaluación a los espacios parciales de cada instancia curricular.

Por todo ello, es fundamental para el éxito de la formación que se propone que se asuman diversas modalidades y estrategias de evaluación, garantizando que:

- en cada instancia curricular, el docente evalúe los procesos y resultados de aprendizaje de los estudiantes.
- en las instancias integradoras (prácticas), confluyan –además de la propia evaluación del docente a cargo– las perspectivas de otros profesores cuyas instancias curriculares estén involucradas en la integración que se propone al estudiante y la de las personas que se desempeñan en los contextos en que el estudiante desarrolle las pasantías.
- se busquen dispositivos que permitan la evaluación permanente del proceso formativo del estudiante, como modo de mejorar su proceso formativo y también recuperar información como insumo para la evaluación institucional de la carrera en su conjunto.

Correlatividades

TECNICATURA SUPERIOR EN GESTIÓN PARLAMENTARIA – CENT N° 12	
Para cursar:	Debe tener estar en condiciones de rendir:
Taller de Técnica Legislativa I	Taller de Teoría y Práctica de Organización y Gestión
Taller de Técnica Legislativa II – redacción normativa	Taller de Técnica Legislativa II
Derecho Constitucional	Introducción a las Ciencias Políticas
Historia Parlamentaria Argentina	Historia de las Instituciones Políticas Argentinas
Derecho Parlamentario	Derecho Constitucional
Derecho Administrativo	Taller de Teoría y Práctica de Organización y Gestión
Seminario de Integración Legislativa	Historia Parlamentaria Argentina y Derecho Parlamentario
Análisis de políticas públicas Principios de Contabilidad Pública	Introducción a las Ciencias Políticas Principios de Economía
Información Legislativa	Teoría y Práctica de Organización y Gestión
Administración Financiera y Presupuestaria	Principios de Contabilidad Pública
Principios de auditoría y control	Administración Financiera y Presupuestaria
Seminario de Profundización Taller de Teoría y Práctica de Organización y Gestión	Taller de Gestión Administrativa Anual – Instancia inicial de la carrera
Taller de Gestión Administrativa	Taller de Teoría y práctica de Organización y Gestión y Taller de Técnica Legislativa I
Taller de Gestión Parlamentaria	Análisis de la sociedad contemporánea, Taller de Técnica Legislativa II – redacción normativa y Taller de Gestión Administrativa

ENCUADRE TÉCNICO

Estructura curricular: esquema básico que comunica la peculiar selección y organización de contenidos que supone todo currículo. Lo crucial en un proceso de formación no depende sólo del *tipo de contenidos* que incluya sino del **tipo de relación** que se establezca entre ellos. Esta relación se fija en la estructura.

Régimen académico: sistema que define el currículo desde el punto de vista de la experiencia formativa, del espacio y el rol de los estudiantes tanto en la carrera en sí cuanto en la institución formadora como un todo. Se procura definir regímenes que permitan a los alumnos tomar ciertas decisiones curriculares y que apelen por tanto a su responsabilidad sobre su propio proceso formativo.

Unidad curricular: concepto genérico de las distintas formas de organización curricular, que se derivan de conjugar tres variables: un tipo de contenidos y una forma de agrupamiento (por lo tanto, una clasificación), un tipo de propósitos (por lo tanto, un tratamiento particular del contenido) y una estructura organizativa básica (por lo tanto, un tipo de tarea). La idea de unidad curricular sirve para designar conjugaciones específicas de estas- tres variables en formas regulares de organizar el currículo: materia o asignatura, curso, área, taller, laboratorio, pasantía, proyecto, residencia, seminario, centro de interés, practicum, módulo. La diversidad de propósitos y la incorporación de nuevas concepciones sobre el contenido han llevado a combinar, en un mismo plan, distintas formas de organización curricular, cada una de ellas adecuada a diferentes funciones: garantizar el dominio de información básica u obtener panoramas introductorias, profundizar en un área de contenido, adquirir habilidades discretas o desarrollar competencias complejas, adquirir capacidad en el diseño, desarrollo y evaluación de proyectos, adquirir experiencia en situación controlada, etc. Para referimos a estas distintas formas organizativas en el diseño de los currículos utilizamos el concepto de unidad curricular.

INSTANCIA O ESPACIO CURRICULAR

Son las unidades curriculares concretas que componen un diseño curricular.

Cada una delimita un conjunto de contenidos y propósitos educativos provenientes de uno o más campos del saber- seleccionados y articulados en función de criterios (epistemológicos, pedagógicos, psicológicos, entre otros) que les dan coherencia interna.

Constituye una unidad autónoma de acreditación de aprendizajes.

CARACTERIZACIÓN GENERAL DE DISTINTAS UNIDADES CURRICULARES

La denominación utilizada para cada una de estas unidades curriculares hace pie en diferentes dimensiones de la acción pedagógica. Algunas refieren especialmente a la caracterización del objeto de conocimiento; otras, a la caracterización de la metodología; algunas, a ambas. Intentaremos señalar los rasgos principales.

1- Materia

La denominación de materia hace referencia clara al **qué**: la materia, según el diccionario, es sustancia que posee masa y ocupa un lugar en el espacio y en el tiempo. Bien que la materia se plantee alrededor de un campo disciplinar, o en tomo a un campo de problemas interdisciplinario, siempre se hace alusión a la necesidad de promover la comprensión **abarcativa e integradora** de enfoques, teorías y problemas en debate dentro de ese campo, categorías y saberes de referencia articulados, para andamiar conceptual mente el análisis integrador de la realidad dentro de múltiples contextos.

2- Seminario

Originalmente, la denominación de esta modalidad deriva del término latino semen, -inis, que significa semillero. Si se intenta establecer una analogía, puede pensarse que una semilla se hunde (profundiza) para germinar. Así como en las materias se prioriza el sentido horizontal del conocimiento, en tanto hace referencia a la amplitud que permita una comprensión global e integradora, en los seminarios se enfatiza el otro “sentido” del camino del conocimiento: la profundización respecto de una parcialidad acotada del conocimiento. En los “Seminarios”, **el objeto de conocimiento surge de un recorte dentro de un campo de saberes** a partir de un eje conceptual, tema o problema relevante para la formación.

Pero las razones de la inclusión de esta modalidad curricular no se agotan en la necesidad de profundizar en una parte del conocimiento. Los seminarios tienen una doble finalidad:

- el estudio intensivo, a partir de fuentes actualizadas y autorizadas;
- el desarrollo de capacidades académicas: la indagación, el análisis, la hipotetización, la elaboración razonada y argumentada de posturas teóricas y epistemológicas –en definitiva, la producción académica- y también la exposición y la defensa de esa producción.

Por tanto, el seminario se caracteriza por el aprendizaje activo para lo cual puede incluir, además del estudio intensivo, variadas técnicas (incidente crítico, estudio de casos, etc.); su evaluación requiere de la producción escrita de una monografía y su defensa.

3- Taller

El término taller surge del latín astellarium –astillero-, lugar donde se realizan trabajos manuales (ya que se construyen y reparan barcos). Esta modalidad, caracterizada principalmente por los aspectos metodológicos, surge históricamente como forma de superar la enseñanza enciclopedista, restringida a los contenidos teóricos, y asume mayor impulso a partir del desarrollo de los estudios sobre la dinámica de grupos.

Si bien los aspectos metodológicos son centrales en la definición del taller, el riesgo que esto conlleva de derivar en un “hacer por el hacer mismo” o, en sentido inverso, en un “poco se hace y mucho se dice”, nos señala la necesidad de definir el objeto de trabajo en el taller. Pedagógicamente, en los “talleres” se enfatiza la **íntima relación entre los saberes de referencia y los saberes prácticos, articulando los fundamentos conceptuales, las experiencias previas y la propia acción.**

“La fuerza de la técnica de taller reside en la participación más que en la persuasión. Se trata de lograr que el taller dé lugar a una fusión del potencial intelectual individual y colectivo en la búsqueda de soluciones a problemas reales. De este modo, los participantes se enriquecen dentro del proceso mismo de su labor, tanto como de sus resultados prácticos. (...) El taller, lejos de constituir una finalidad en sí, es ocasión de un nuevo punto de partida: pretende servir de base para la reflexión y la toma de decisiones y no para reproducir posiciones tomadas de antemano” (Guía para Talleres de formación de formadores de personal docente, UNESCO, 1981).

“Esta metodología encuadra la participación, organizándola como proceso de aprendizaje para potencializar la creatividad, disminuir los riesgos de la dispersión y de la anarquía y, al mismo tiempo, conservar la espontaneidad. De esta manera, el aula puede convertirse en un espacio en el que todos sean los artesanos del conocimiento, desarrollando los instrumentos para abordar el objeto en forma tal que los protagonistas puedan reconocerse en el producto de la tarea” (Pasel, Susana. Aula-Taller, Bs. As., Aique, 1991).

4- Práctica educativa-laboral o práctica profesional o pasantía

Es un espacio de realización de actividades en terreno que tienen como propósito la aproximación gradual y paulatina a las múltiples tareas que constituyen el desempeño profesional. Culminan con la preparación de informes.

Se trata de **la aproximación al conocimiento de las prácticas profesionales tal como suceden en la vida cotidiana** de las organizaciones. Se propone trabajar permanentemente el **análisis y la caracterización de dichas prácticas** y organizar una secuencia de complejidad creciente a lo largo de la formación.

5- Trabajos de campo

Están dirigidos a favorecer una aproximación empírica al objeto de estudio. El objetivo del trabajo de campo es la recolección y el análisis de información sustantiva que contribuya a ampliar y profundizar el conocimiento teórico y dar nuevo sentido a los conceptos.

El campo es el recorte de lo real que se desea conocer. Frecuentemente se lo identifica con un espacio geográfico; sin embargo, no queda restringido a él. Su delimitación está sujeta a condiciones conceptuales dadas por los enfoques teóricos que se asumen para el tratamiento de un “objeto de estudio”; es decir, el campo no queda reducido a los fenómenos observables, podrá ser un momento histórico al que se lo interroga desde problemas acotados que se quieren conocer; o su delimitación estará determinada por las relaciones o los aspectos específicos que se quieren profundizar.

El diseño del trabajo de campo –la determinación de la unidad de análisis, el tipo de técnicas a utilizar para recabar información, su diseño, los tiempos de administración de las mismas, etc.- estará orientado también por los problemas conceptuales a indagar. Se trata, entonces, de una aproximación teórica y metodológica a un recorte de la realidad, superadora de los enfoques que la utilizan como ejemplificación o ilustración de una teoría.

Es importante señalar la necesidad de acompañar a los estudiantes en el diseño y

realización de trabajos de campo. Será responsabilidad de los docentes que tengan a su cargo trabajos de campo:

- a. Definir los problemas a indagar en los trabajos de campo. El tipo de problemas que se propongan procurará contribuir a que los estudiantes construyan una actitud interrogativa y articulen el tratamiento conceptual de aspectos de la realidad con referentes empíricos relevados en terreno.
- b. Supervisar la realización de los trabajos de campos, en los tiempos previstos para ello.
- c. Evaluar las producciones de los alumnos. La aprobación de los trabajos de campo requiere la presentación de un informe final escrito y su defensa.

6- Laboratorio

Es la organización de un espacio de carácter regular, destinado a la enseñanza de determinados contenidos, centrado en la realización de experiencias sistemáticas y estructuradas que parten generalmente de hipótesis y que dan lugar a un proceso de demostración, que culmina en la obtención de resultados, a partir de los cuales pueden extraerse conclusiones y generalizaciones.

ANEXO 1 – CARGA HORARIA DOCENTE

Técnico Superior en Gestión Parlamentaria			
Carga Horaria Docente			
Cód.	Instancia curricular	Régimen	Hs/cát.
1	Taller de producción y procesamiento de textos administrativos	Anual	4
2	Historia de las Instituciones Políticas Argentinas	Cuatrimestral	6
3	Introducción a las Ciencias Políticas	Anual	5
4	Teoría y Práctica de Organización y Gestión I	Cuatrimestral	6
5	Principios de Economía	Cuatrimestral	6
6	Derecho Constitucional	Cuatrimestral	6
7	Análisis de la sociedad contemporánea	Cuatrimestral	5
8	Principios de Contabilidad Pública	Cuatrimestral	6
9	Historia Parlamentaria Argentina	Cuatrimestral	4
10	Taller de Técnica Legislativa I	Cuatrimestral	5
11	Derecho Parlamentario	Cuatrimestral	6
12	Estadística	Cuatrimestral	4
13	Informática Legislativa	Cuatrimestral	6
14	Derecho Administrativo	Cuatrimestral	4
15	Administración de Recursos Humanos	Cuatrimestral	6
16	Taller de Gestión Administrativa	Cuatrimestral	8
17	Administración Financiera y Presupuestaria	Cuatrimestral	6
18	Calidad y transparencia en la gestión pública	Cuatrimestral	4
19	Seminario de Integración Legislativa	Cuatrimestral	5
20	Análisis de políticas públicas	Cuatrimestral	5
21	Geografía económica	Cuatrimestral	5
22	Principios de auditoria y control	Cuatrimestral	6
23	Taller de Gestión Parlamentaria	Cuatrimestral	6
24	Seminario de Profundización	Cuatrimestral	4
25	Taller de Técnica Legislativa II – redacción normativa	Cuatrimestral	5

Materia: 40 estudiantes por comisión

Taller: 25 estudiantes por comisión

Seminario: 25 estudiantes por comisión